

Más sobre maderas ilegales

Un aumento en la cooperación internacional para la aplicación de la ley con miras a controlar el comercio transfronterizo de trozas y maderas producidas ilegalmente

18-19 de octubre de 2004
Bangkok, Tailandia

La Agencia de Investigación Ambiental y la Red Internacional para la Aplicación y Cumplimiento de la Legislación Ambiental estuvieron a cargo de la organización de esta conferencia. Se contó con la participación de unos 50 asistentes de los países miembros de ASEAN [Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático], especialmente de instituciones aduaneras y encargadas de la aplicación de la ley y de representantes de organizaciones regionales e internacionales comprometidas en actividades relacionadas con el control de la extracción/comercio ilegal de madera.

Esta reunión contó con una amplia gama de presentaciones sobre experiencias relacionadas a la extracción/comercio ilegal y los modelos y actividades de aplicación de la legislación. La reunión se concentró especialmente en el contexto regional del Sudeste Asiático pero también se debatieron iniciativas más generales. El representante de la OIMT informó a la reunión sobre el trabajo de la OIMT, que incluía la próxima conferencia internacional sobre el transporte de productos madereros y el comercio ilegal. Además, se debatieron algunas iniciativas externas a la región; de estas, los participantes consideraron que el Acuerdo de Colaboración de Lusaka sobre la Protección de la Fauna y Flora Silvestres era de especial interés y podría servir de inspiración para el establecimiento de nuevos acuerdos en la región del Sudeste Asiático.

La reunión concluyó con la identificación de medidas que puedan poner en práctica las organizaciones no gubernamentales, la industria y las instituciones encargadas de la aplicación de la ley.

Informe de Emmanuel Ze Meka, Secretaría de la OIMT

Se refuerza la Alianza de Colaboración de Asia

Taller regional para el fortalecimiento de la Alianza de Colaboración de Asia

30 de agosto al 1 de septiembre de 2004
Yogyakarta, Indonesia

La OIMT, de acuerdo con la Decisión 3 (XXXV) del CIMT, asignó fondos al gobierno de Indonesia para la celebración de este taller encaminado a fortalecer la Alianza de Colaboración de Asia (AFP) como una Iniciativa Tipo 2 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo sostenible (WSSD). AFP es una de las dos

iniciativas Tipo 2 sobre bosques que se lanzó junto con WSSD en 2002, (la otra iniciativa es la Alianza de Colaboración Forestal de la Cuenca del Congo-CBFP). AFP consta de 28 socios y 16 gobiernos que incluyen la Comisión Europea, ocho organizaciones internacionales (incluida la OIMT) y cuatro organizaciones de la sociedad civil. La alianza busca promover la ordenación forestal sostenible en Asia, concentrándose en cinco asuntos urgentes: buen gobierno y aplicación de la ley forestal; capacidad para el manejo forestal efectivo; control de la explotación ilegal; control de los incendios forestales y la rehabilitación y reforestación de los bosques y tierras degradados.

Los objetivos específicos del taller eran:

- hacer ajustes y poner en marcha las metas de AFP y los mecanismos para su ejecución;
- aprovechar las experiencias y lecciones obtenidas de alianzas similares, especialmente los programas y actividades de CBFP;
- formular los programas y actividades de AFP; y
- formular la estructura y modalidad de AFP.

Además, en el taller se celebraron deliberaciones sobre la elaboración de normas mínimas de cumplimiento, los sistemas de seguimiento de la madera y la cadena de custodia y los sistemas de verificación entre los miembros de AFP.

Después de la ceremonia de apertura, se dio inicio al taller con presentaciones sobre la historia de AFP y las lecciones y experiencias obtenidas por CBFP y ASEAN. Se presentó una reseña de AFP desde su creación y se continuó con su situación inicial, presente y futura; se examinaron sus metas, enfoques y la ejecución; además, se estudió el desarrollo de su estructura y sus mecanismos.

Posteriormente, se establecieron tres grupos de trabajo encargados de debatir, examinar y sugerir formas para mejorar AFP. El grupo de trabajo 1 deliberó sobre aspectos relacionados con sus socios y afiliados, los mecanismos de toma de decisiones y la estructura, el papel de los centros de enlace y una más activa participación de los socios. El grupo de trabajo 2 se concentró en los planes de trabajo de AFP, que incluían la elaboración de una plantilla del plan de trabajo al igual que procedimientos y mecanismos de toma de decisiones para realizar ajustes, adoptar e implementar los planes de trabajo. El grupo de trabajo 3 abordó otros aspectos pertinentes en relación con el establecimiento de redes para el intercambio de información, el papel de la Secretaría para el intercambio de información de AFP, las comunicaciones externas y las estrategias y oportunidades de financiación.

Entre los delegados, parecía existir una falta de comprensión y familiarización con el *modus operandi* de AFP como Iniciativa Tipo 2 de WSSD, ya que se trata de una alianza voluntaria, con múltiples participantes y una organización autónoma y que se basa en el respeto mutuo y en responsabilidades iguales y compartidas de los socios que comprenden los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil. Hasta el momento, AFP ha sido una alianza muy flexible con un bajo nivel de formalidad en términos de sus normas y procedimientos. Debido a que no se cuenta con un compromiso



importante de financiación, el intercambio de información es el actual negocio básico de AFP a través de la Secretaría de Intercambio de Información, que se encuentra en el Centro Internacional de Investigación Forestal (CIFOR) y en la página de AFP.

Se alienta a los socios a proponer actividades para los planes de trabajo de AFP pero además, se espera que se establezca mayor comunicación y trabajo activo con otros socios en los ajustes y ejecución de estos planes de trabajo. Asimismo, se invita a los socios a movilizar recursos para los planes de trabajo de AFP, aunque hasta el momento muchas de las contribuciones han sido en especie. Unos pocos planes de trabajo que se encuentran en ejecución incluyen la participación de algunos de los socios.

Mientras que se reconoce la necesidad de evitar la completa formalización y burocratización de AFP, no es claro su atractivo como una nueva iniciativa. Algunos de los socios actuales y potenciales han expresado dudas y preocupación respecto a si AFP debe concentrarse en el intercambio de información o en la ejecución activa en el terreno; si debe mantener un bajo perfil o ser más visible; si debe ser un foro de políticas o técnico; y si debe operar a nivel regional, nacional o local. Después de debatir este asunto en los grupos de trabajo y en la plenaria, se presentó y deliberó sobre una propuesta preliminar oficiosa sobre el fortalecimiento de AFP. En resumen, la propuesta establece la necesidad de contar con una estructura y mecanismos para la alianza de colaboración, que incluyan el establecimiento de una secretaría, centros de enlace, reuniones anuales regulares, planes de trabajo periódicos, la formación de un grupo de trabajo para formular los derechos y responsabilidades de los socios y el establecimiento de un fondo fiduciario. No se logró llegar a una decisión definitiva sobre la propuesta, que se presentará a consideración de AFP en su cuarta reunión.

En el contexto del fortalecimiento de AFP, el taller también deliberó sobre las tres áreas principales que cubre el plan de trabajo de AFP, es decir, los incendios forestales, la rehabilitación y reforestación de los bosques y tierras degradadas y la lucha contra la extracción ilegal y el comercio conexo. El tema principal era cómo el plan de trabajo de AFP que cubre estas áreas podía ajustarse y consolidarse a fin de garantizar que se alcance una diferencia real en el terreno. Estas recomendaciones del taller al respecto, se presentarán a la AFP para su examen en su cuarta reunión.

En la reunión, se dedicó tiempo adicional a la lucha contra la extracción ilegal y el comercio conexo, en la región. Varias presentaciones incluían los planes de trabajo en curso de AFP, especialmente el marco de cooperación entre las agencias aduaneras y otras agencias pertinentes en la región de Asia y el Pacífico y la elaboración de normas mínimas legales, seguimiento de la madera, cadena de custodia y sistemas de verificación entre los socios de AFP. Dentro del marco de la cooperación aduanera y con financiación parcial, se realizó trabajo de seguimiento a fin de: identificar las medidas jurídicas necesarias en los países importadores, construir sobre la base del plan de trabajo de AFP y las normas jurídicas y de seguimiento de la madera, establecer prioridades en las relaciones bilaterales y convocar a los representantes de las agencias aduaneras claves. El Consejo de Certificación de Maderas de Malasia se ofreció

como anfitrión de una reunión encaminada a la formulación de pautas para los sistemas que permitan verificar y evaluar la legalidad de la madera en el contexto de la ordenación forestal sostenible. En la cuarta reunión de AFP, se pretende presentar una propuesta de proyecto para la formulación de las pautas que serían examinadas durante dicha reunión.

AFP puede ser tan efectivo y pertinente como sus socios lo deseen. En general, aun existe interés en AFP pero su futuro dependerá del compromiso de sus socios y de su capacidad para encontrar un nicho estratégico en una región dinámica y volátil. Las actas y recomendaciones del taller se examinaron durante la cuarta reunión de AFP, que se celebró en Tokio, Japón del 8 al 10 de diciembre de 2004.

Informe de Amha bin Buang, Secretaría de la OIMT, eimi@itto.or.jp

Trabajo colaborativo sobre el atlas de manglares

Reunión del consorcio interinstitucional del Atlas Mundial de Manglares

12-13 de octubre de 2004

Roma, Italia

Esta reunión contó con la participación de seis organismos internacionales con experiencia en manejo y conservación de manglares con miras a planear la producción de un Atlas Mundial de Manglares revisado.

La OIMT colaboró con la Sociedad Internacional para los Ecosistemas de Manglares (ISME) en la primera edición, publicada en 1997. La nueva edición aprovechará los nuevos métodos mejorados de control/cartografía, al igual que de la amplia experiencia adquirida por los socios del proyecto. Además de la OIMT e ISME, expertos del departamento forestal de la FAO, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-WCMC), el Programa del Hombre y la Biosfera de la UNESCO y la Red internacional sobre agua, medio ambiente y salud (UNU-INWEH) de la Universidad de las Naciones Unidas están colaborando activamente en la planeación y ejecución de actividades para la elaboración de un atlas revisado.

El trabajo preliminar de la FAO, ISME y PNUMA-WCMC se concentra en la actualización de las descripciones de manglares por país que se incluían en el primer atlas, en estrecha colaboración con los expertos locales, al igual que la compilación y el análisis de la información disponible sobre la situación pasada y actual de las áreas de manglares. Las imágenes satelitales existentes se interpretarán y analizarán cuando existan brechas de información.

Estas actividades iniciales se están financiando a través del programa de trabajo de 2004-2005 de la OIMT. El trabajo de fondo y el costo de producción de los mapas y fotos a color, la

compilación de todos los casos de estudio y las descripciones de los manglares y la publicación de un atlas de alta calidad en tres idiomas, se realizará a través de un proyecto de la OIMT que se presentará a examen del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales durante su xxvii período de sesiones. Este proyecto se ha desarrollado en estrecha consulta con los socios, quienes harán contribuciones financieras o en especie al presupuesto del proyecto. El atlas se publicará junto con una breve reseña para los encargados de las decisiones políticas con miras a lograr la sostenibilidad de los ecosistemas de manglares.

Detalles adicionales sobre esta actividad se encuentran disponibles en la Secretaría de la OIMT (johnson@itto.or.jp) o en una página de la FAO (www.fao.org/forestry/site/mangrove-atlas).

En busca de opciones para un marco sobre bosques

Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos para estudiar las recomendaciones de los parámetros de un mandato que permita la elaboración de un marco jurídico para bosques de todo tipo

7-10 de septiembre de 2004

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU

En su V período de sesiones que se celebrará del 16 al 27 de mayo de 2005, el Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (FNUB), procederá a estudiar las recomendaciones de los parámetros de un mandato que permita la elaboración de un marco jurídico para bosques de todo tipo, a fin de presentar recomendaciones al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (UNECOSOC) y a través de éste a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos para estudiar las recomendaciones de los parámetros de un mandato que permita la elaboración de un marco jurídico para bosques de todo tipo (AHEGPARAM) se realizó con miras a brindar asesoría científica y técnica sobre este asunto. Se contó con la asistencia de más de 140 participantes que incluía 70 expertos, 40 representantes de los estados miembros y 30 observadores de las organizaciones internacionales y de los principales grupos.

La esencia del trabajo de AHEGPARAM, que se inspiró en las tareas asignadas y los preparativos establecidos para esta reunión, cubría los siguientes puntos:

- analizar los aspectos complementarios, brechas y duplicación, al igual que el examen de las experiencias en cuestión sobre los instrumentos existentes con carácter obligatorio y no obligatorio y los procesos pertinentes a los bosques;
- examinar otros resultados del acuerdo internacional sobre bosques (IAF);

- proponer, para consideración de FNUB, un rango equilibrado de opciones relacionadas con los parámetros de un mandato que permita la elaboración de un marco jurídico para bosques de todo tipo; y
- tener en cuenta los informes preparados por los estados, las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (CPF) y de la Secretaría de FNUB, al igual que los resultados de los períodos de sesiones del FNUB.

Aspectos complementarios, brechas, duplicaciones y experiencias pertinentes

El IAF comprende la respuesta de las Naciones Unidas desde la Cumbre de la Tierra de 1992, en relación con la pérdida y degradación forestal, a través del Grupo Internacional sobre Bosques (GIB), su sucesor, el Foro Internacional sobre Bosques (FIB), y el actual FNUB. Los participantes en AHEGPARAM expresaron su preocupación por la continua pérdida de la cubierta forestal y la degradación forestal. Por tanto, un IAF fortalecido debe concentrarse en integrar la política y la acción, garantizando la implementación efectiva en el terreno y asegurando los medios adecuados para la ejecución, que incluya una mejor cooperación internacional en la ordenación forestal sostenible (OFS).

Otros resultados de IAF y la ejecución de propuestas de acción de GIB/FIB

Las opiniones sobre el progreso en la ejecución de las propuestas de acción de GIB/FIB, fueron mixtas. En los casos donde se lograba progreso, los catalizadores de ejecución incluían el compromiso político, programas forestales nacionales, criterios e indicadores de OFS, certificación, alianzas, CPF, e intercambio de experiencias e información. Los obstáculos que se encontraron variaban desde dificultades para lograr que los bosques fueran prioridad en los programas nacionales e internacionales, medios insuficientes de ejecución (particularmente los recursos financieros), diálogos poco efectivos sobre políticas, limitaciones en la presentación de informes, metas y objetivos ambiguos, uso inadecuado de las alianzas y el número de las propuestas de acción. Se presentó toda una gama de opiniones y sugerencias sobre cómo alcanzar mayores avances.

Opciones sobre parámetros de un mandato para un marco jurídico

AHEGPARAM reconoció la necesidad de lograr el consenso sobre las metas globales y objetivos para cualquier acuerdo futuro sobre bosques. Mientras que la lucha contra la deforestación y la degradación forestal a través del fomento de la OFS puede brindar la esencia de la meta global, el grupo identificó una amplia gama de 14 objetivos posibles. Se planteó la idea de contar con metas específicas por alcanzar, dentro de un período de tiempo establecido, pero algunos la consideraron prematura y se opusieron a esta idea. Muchos expertos consideraron que era esencial tener en cuenta todas las opciones para las modalidades financieras, que se requería un cambio en IAF y que sería importante construir sobre los logros del proceso existente. La amplia gama de opciones para acuerdos futuros que consideró el grupo, se dividía en dos categorías: los instrumentos jurídicos de carácter no obligatorio y los de

carácter obligatorio. No obstante, estos dos enfoques pueden no ser excluyentes y se precisará cautela cuando se trate de trazar una diferencia entre estos.

Desarrollo del IAF

Todas las opciones que no son de carácter obligatorio señalan la necesidad de fortalecer el IAF. Con este fin, se presentó un rango de nueve metas posibles y nueve características generales de un IAF fortalecido. Estas opciones no excluyen la posibilidad, en el futuro, de contar con un IAF más amplio y un instrumento de carácter obligatorio. Los expertos identificaron varias formas para desarrollar esta opción sin carácter obligatorio:

- el fortalecimiento financiero y político de IAF, tanto en su mandato como en su secretaría;
- la elaboración de pautas voluntarias que brinden apoyo en la ejecución de las propuestas de acción de GIB/FIB;
- el desarrollo de CPF con un compromiso en la OFS, medios previsibles de ejecución y fortalecimiento en la presentación de informes y en la secretaría;
- el establecimiento de un organismo intergubernamental político, científico y cooperativo encaminado a financiar proyectos relacionados con la OFS; y
- la elaboración de acuerdos regionales y temáticos que brinden su aporte a las reuniones mundiales.

Las recomendaciones, sobre modalidades institucionales, incluían el fortalecimiento de la estructura institucional del IAF y de su secretaría; el fortalecimiento de CPF; el establecimiento de vínculos entre IAF con FAO y PNUMA y la ubicación de la secretaría en Roma; y la ampliación de la mesa de IAF para incluir a representantes de procesos regionales y de CPF. Las modalidades financieras propuestas incluían el establecimiento de un fondo en custodia; la elaboración de un enfoque de proyectos similar a la OIMT; y el acceso a los mecanismos financieros existentes tales como el Fondo Mundial para el Medio Ambiental (GEF).

Un enfoque de convenio o protocolo

AHEGPARAM, al presentar la opción de carácter obligatorio, ofreció once metas posibles para el convenio o protocolo. Será necesario definir la relación del convenio o protocolo con otros instrumentos de carácter legal relacionados tanto con los bosques, los procesos internacionales y regionales como las organizaciones. Además, se subrayó la necesidad de equilibrar los aspectos económicos, sociales y ambientales de la OFS en el convenio o protocolo. Como la negociación de un convenio o protocolo toma tiempo, podrían requerirse acuerdos temporales. Otra alternativa sería que los acuerdos existentes continúen como provisionales. El grupo presentó dos opciones clásicas, bajo el enfoque de convenio o protocolo:

- un convenio marco que aborde asuntos de interés común e incluya protocolos regionales y temáticos que permitan una mayor flexibilidad al tratar los diversos temas o situaciones regionales; y
- un protocolo bajo un convenio internacional existente tal como el Convenio internacional sobre la conservación de la diversidad biológica o el Convenio marco sobre cambio climático.

El alcance del instrumento de carácter obligatorio y su relación con otros instrumentos similares podría requerir de una cuidadosa evaluación. Un convenio o protocolo podría abrir el camino para el establecimiento de un mecanismo financiero exclusivamente forestal o podría brindar acceso a fondos existentes tales como el GEF. Se expresó preocupación debido a que los países podrían tener que hacer frente a nuevas obligaciones sin contar con medios financieros adicionales para cumplir dichas obligaciones. Se precisa examinar todas las consecuencias antes de comprometerse con un nuevo instrumento de carácter obligatorio.

La expectativa general sobre el resultado de AHEGPARAM era que los participantes en su calidad individual, como expertos, pudieran brindar asesoría científica y técnica al FNUB, respecto a la elaboración de un marco jurídico para bosques de todo tipo. No obstante, con una buena participación de los expertos, el verdadero reto era sintetizar la amplia gama de ideas, opiniones y propuestas presentadas en la reunión, en un informe coherente para el FNUB. Las reacciones iniciales al informe del grupo eran variadas, situación que se esperaba. Incluso cuando la reunión estaba a punto de terminar, se hizo un anuncio sobre una iniciativa promovida por un país, que tendría lugar en Méjico, en enero de 2005, con miras a lograr una mayor comprensión de las diversas opciones. Sin duda, debido al profundo interés expresado, el examen de los parámetros de un mandato para la elaboración de un marco jurídico sobre bosques de todo tipo, será uno de los aspectos que predomine en el v período de sesiones del FNUB, que se celebrará en mayo de 2005.

Informe de Amha bin Buang, Secretaría de la OIMT, eimi@itto.or.jp